INFORME SECRETARIAL. Paso a informarle al señor Juez en la presente diligencia extraproceso, que el Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia efectuó devolución de las diligencias para la notificación de la parte convocada, informando que la notificación del señor Jorge Iván Vergara Salazar, se surtió en debida forma, por cuanto este fue notificado a través de la dirección electrónica suministrada en el libelo introductor, ello de conformidad con el Decreto 806 de 2020.(Ver anexo 09- Cuaderno principal)

01 de febrero de 2021

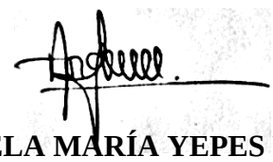

ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2020-00523
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese a la presente diligencia extraproceso que promueve la señora **Fanny Botero de Jaramillo** en contra del señor **Jorge Iván Vergara Salazar,** la diligencia de notificación surtida en debida forma del señor Vergara Salazar través del CSJCF, mediante la cual se enteró al convocado de la existencia de esta diligencia y se le informó fecha y hora en que se llevará a cabo la diligencia programada mediante auto de calenda 04 de diciembre de 2020. Por secretaria remítase el Link para la asistencia a la diligencia.

Lo anterior, se pone en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFIQUESE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 017 de febrero 03 de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA

SECRETARIA

AY

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d3c00d6eeca0278532628ce5573bb4fd5f83fbe4dcd082d683f907b7e6d6c14**

Documento generado en 02/02/2021 08:19:16 AM